



Santiago, 04 de abril 2016

**Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente**

**TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°922
HECHO ESENCIAL
División de la Compañía**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos nueve y diez inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General número treinta de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, comunico en carácter de hecho esencial, que la Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A. celebrada el día treinta de marzo de dos mil dieciséis, acordó lo siguiente:

1. Aprobar el balance auditado por los auditores externos Ernst & Young Chile Auditores Limitada al 31 de diciembre de 2015.
2. Aprobar la división de Telefónica Móviles Chile S.A. en dos sociedades anónimas, en los términos de los artículos 94 y siguientes de la Ley N° 18.046, una de ellas manteniéndose como continuadora legal de la actual -con la misma razón social, giro, personalidad jurídica y rol único tributario-, y constituyéndose una nueva sociedad anónima cerrada, denominada Towerco Latam Chile S.A.
3. Aprobar que la división de Telefónica Móviles Chile S.A. se lleve cabo en los siguientes términos y condiciones:
 - i. El balance general auditado de Telefónica Móviles Chile S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el Balance Pro forma de 1 de enero 2016, que sirven de base para la división;

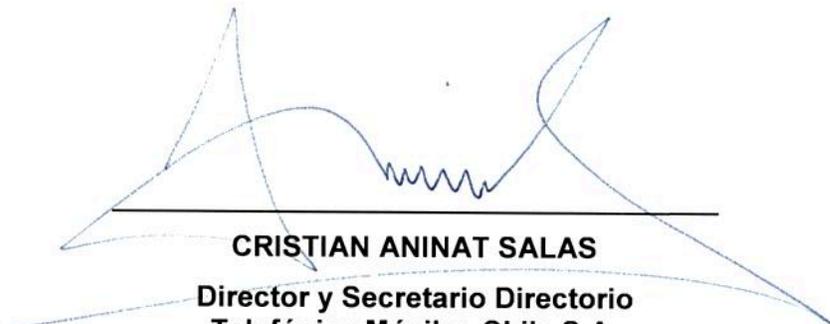
Avda. Providencia 111, Providencia. Teléfono: (56-2) 6912020



- ii. Asignar como activos a la sociedad Towerco Latam Chile S.A. aquellos que se individualizan en el inventario, que a la fecha del balance que sirve de base para esta división ascendían a \$ 7.804.930.839., y pasivo por \$ 1.434.083.259, que se individualizan en balance Pro Forma;
 - iii. La totalidad de los restantes activos y pasivos de la sociedad seguirán perteneciendo a la continuadora legal Telefónica Móviles Chile S.A.
 - iv. Todos los negocios, resultados, actos, contratos relacionadas con cualquiera operación que la sociedad hubiere efectuado entre el día 1° de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2016 respecto de los activos que se asignan a la nueva sociedad, se entenderán efectuados por Telefónica Móviles Chile S.A.;
 - v. El capital de la nueva sociedad Towerco Latam Chile S.A. será de \$ 8.399.554.183 dividido en 118.026.145 de acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie e igual valor cada una, totalmente suscrito y pagado. Las acciones se radicarán, sin cargo alguno, en los accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A, a la fecha de esta junta, a prorrata de la participación accionaria que cada cual tenga en esta última.
4. Aprobar la disminución del capital social de Telefónica Móviles Chile S.A. para efectuar las asignaciones patrimoniales necesarias en orden a enterar el capital de la nueva sociedad resultante de su división, quedando éste en la suma de \$ 932.698.686.634 dividido en 118.026.145 de acciones sin valor nominal, de una misma serie, totalmente suscrito y pagado.
 5. La división producirá todos sus efectos a contar el día 1° de abril de 2016.
 6. Reformar los artículos pertinentes de los Estatutos de Telefónica Móviles Chile S.A. con el fin de disminuir su capital social.
 7. Aprobar los estatutos por los cuales se regirá la nueva sociedad

8. Aprobar todos los acuerdos que sean necesarios para cumplir con la división de la Compañía, la constitución de la nueva sociedad que se crea y el otorgamiento de los poderes que sean necesarios para dichos efectos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CRISTIAN ANINAT SALAS
Director y Secretario Directorio
Telefónica Móviles Chile S.A.

